

DECRETO SUPREMO N° 15167
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Alcaldía Municipal de Santa Cruz tiene el proyecto de construir un mercado para Comerciantes Minoristas denominado "SIETE CALLES", habiendo recibido por adelantado los alquileres de estos por la suma de \$b. 755.000.- que significa un aporte extraordinario en su Presupuesto.

Que, deber del Supremo Gobierno determinar la aprobación de un Presupuesto Adicional con Recursos Propios, incluyendo el detalle de Ingresos y Egresos elaborado por el Ministerio de Finanzas de acuerdo a lo previsto por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional para la H. Alcaldía Municipal de Santa Cruz con cargo a Recursos Propios por la suma de SETECIENTOS CIN CUENTA Y CINCO MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 755.000.-) para su vigencia en la presente gestión fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
CAPITULO II : INVERSION
PROYECTO 17 : MERCADO "SIETE CALLES"
FINANCIAMIENTO : RECURSOS PROPIOS
I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código F u e n t e		Presupuesto Adicional 1977
I	NACIONALES	755.000.-
2,-	Recursos Propios	755.000.-
T o t a l :		755.000.-

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1977
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	755.000,-
420.2	Construcciones, Reformas e Instalaciones	755.000,-
T O T A L		755.000.-

Los señores Ministros de Estado en Los Despachos de Finanzas é Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Cuido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.